

**AUTO REPUESTOS MOTOS BG DE BRICEIDA BRICEÑO, F.P**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454. 215° y 166"

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 5 B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 2 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-52507

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**AUTO REPUESTOS MOTOS BG DE BRICEIDA BRICEÑO, F.P**

Número de expediente: 454-52507

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO-

Quien suscribe, BRICEIDA SURISMA BRICEÑO GRATEROL, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-21.207.849, domiciliada en la Avenida Principal la Muralla, Comuna Socialista 13 de Abril Torre17 Piso 2 Apto 02-01, Parroquia Concepción, Municipio Pampanito, Estado Trujillo, civilmente hábil. Hago a usted esta participación para que sirva ordenar la inscripción de mi firma personal en los libros del registro mercantil llevados por el despacho a su digno cargo, y se me expida copia certificada correspondiente; todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del código de comercio venezolano en su numeral octavo. Ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: He decidido, constituir como en efecto constituyo una FIRMA PERSONAL a mis propias expensas y bajo mi sola firma con las siguientes condiciones PRIMERO: DE LA DENOMINACION: La firma personal girara bajo la denominación AUTO REPUESTOS MOTOS BG DE BRICEIDA BRICEÑO, F.P, y girara bajo mi sola firma y responsabilidad siendo en consecuencia mi persona la titular de su activo y la única capaz de obligarme. SEGUNDO: DEL OBJETO: El objeto principal será para la Compra Venta al mayor y detal, Reparación, Restauración, Comercialización, Importación, Exportación, Distribución, a nivel nacional e internacional de repuestos para vehículos livianos y pesados, motos, bicicletas y de maquinaria completa que esté relacionada con el Transporte de Mercancías y de personas, así como también podrá realizar otra actividad dentro de lo que fue dispuesto de lícito comercio con nexo a su objeto principal.- TERCERO: DEL DOMICILIO: El Peñita Local A-3,

Parroquia Concepción, Municipio Pampanito, Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales a nivel nacional e internacional y explotaciones en otros lugares del país. CUARTO: DEL CAPITAL: La firma personal girara con un capital de TRECIENTOS MIL BOLIVARES (300.000,00Bs.) representado en mercancía y equipos de trabajo, QUINTO: DE LA DURACION: La firma tendrá un lapso de duración indefinida, SEXTO:YO, BRICEIDA SURISMA BRICEÑO GRATEROL, anteriormente identificada, declaro BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los órganos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez que los fondos productos de este acto tendrán un destino lícito. Es justicia en la ciudad de Valera, Estado Trujillo en la fecha de su presentación.

BRICEIDA SURISMA BRICEÑO GRATEROL

V-21.207.849

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Viernes 25 de Abril de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación, Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GERARDO RIVAS IPSA N.: 298375, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 5-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 2640.96 Según Planilla RM No. 45400235022. La identificación se efectuó así: Briceida Surisma Briceño Graterol C.I: V-21207849

Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**AUTO REPUESTOS MOTOS BG DE BRICEIDA BRICEÑO, F.P**

Número de expediente: 454-52507

CONST

Viernes 25 de Abril de 2025, (FDOS.) Briceida Surisma Briceño Graterol C.I: V-21207849 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2025.2.194**

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA